



COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS
COMUNIDAD DE MADRID



**CONVOCATORIA DEL 6º PREMIO AL MEJOR
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DE 2025 POR EL
ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DE
FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE
MADRID**

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (en adelante, ICPFCM) convoca el **6º Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster (TFM)**, correspondiente a los TFM defendidos entre el **1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**.

2. NATURALEZA Y DOTACIÓN ECONÓMICA

El premio consiste en una **ayuda económica para formación** por valor de **1.500 €**, que será abonada previa presentación de facturas justificativas vinculadas a actividades formativas en Fisioterapia. La formación financiada podrá realizarse **hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Se entregará:

- **Diploma conmemorativo** a la persona ganadora.
- **Diploma de reconocimiento** a la persona tutora o directora del TFM.

El premio podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, los trabajos no reúnen el nivel de calidad exigible.

3. PERSONAS CANDIDATAS

Podrán concurrir al premio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cursado un **Máster oficial** en el área de Fisioterapia o en áreas afines y que tengan una vinculación directa con la Fisioterapia.
- Haber defendido el TFM dentro del periodo establecido.
- Haber obtenido una **calificación mínima de 8,5**.
- Presentar un trabajo cuya temática se enmarque claramente dentro del ámbito de la Fisioterapia.
- Estar **colegiado/a y al corriente de pago** en el ICPFCM en el momento de la presentación y en la fecha del fallo.
- Se aceptarán ensayos clínicos que tengan un certificado de un comité de Ética y cumplan con los criterios CONSORT, estudios observacionales que

cumplan los criterios STROBE o revisiones sistemáticas con o sin metaanálisis que cumplan con la declaración PRISMA.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico a premiosyayudas@cfisiomad.org, dirigidas a la Ilustrísima Sra. Decana del ICPFCM.

La presentación constará de dos documentos en PDF, cada uno independiente:

- **PDF ANONIMIZADO (para valoración del Jurado)**

Nombrado únicamente con un **título o lema/pseudónimo**, conteniendo:

El Trabajo Fin de Máster original, completamente anonimizado, sin datos personales, nombres, tutorías, centro universitario, logotipos ni elementos que permitan identificar la autoría o afiliación.

Será motivo de exclusión la existencia de cualquier información identificativa. Esta condición será indispensable para que el proyecto pueda ser baremado por el Jurado. La presencia de cualquier dato sin anonimizar será responsabilidad exclusiva de la persona solicitante y podrá suponer el rechazo de la candidatura incluso aunque haya accedido ya a la fase de baremación.

No será necesario anonimizar la bibliografía.

- **PDF IDENTIFICATIVO (misma denominación externa que el PDF anterior)**

El Trabajo Fin de Máster original, a efectos de que la Institución pueda cotejarlo.

- Solicitud normalizada que contendrá: los datos completos de la persona candidata: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, Facultad/Escuela donde cursó el Máster y los datos de la persona directora o tutora del TFM.

La solicitud deberá ser firmada tanto por la persona candidata como por la persona directora o tutora del TFM.

- Certificado oficial del centro universitario en el que conste la fecha de defensa del TFM, el nombre oficial de la titulación y la calificación obtenida.

5. NORMAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los documentos normalizados estarán disponibles en la página web del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas. La documentación será enviada, en plazo y forma, vía mail a la dirección de correo del ICPFCM habilitada a tal efecto (premiosyayudas@cfisiomad.org), quien recepcionará y confirmará el registro de esta.

El plazo para el envío de la documentación comenzará el día 8 de enero de 2026, a las 00:01, y finalizará el día 2 de febrero de 2026, a las 23:59.

El Colegio informará de la aceptación positiva o negativa antes del 11 de febrero de 2026, a las 23:59.

Si la documentación aportada fuera **incompleta** o presentara errores subsanables, se requerirá a la persona candidata para que, entre el **12 de febrero de 2026 hasta el 20 de febrero de 2026, hora 23:59**, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese quedará anulada la propuesta.

En el caso que se presenten más de diez candidaturas, se seleccionarán para ser valorados por el jurado, exclusivamente, los diez trabajos que hubiesen recibido una nota más alta en la defensa del mismo.

En el caso de que en el puesto diez coincidan varios trabajos con la misma calificación, serán criterios diferenciadores el día y la hora de entrada en la secretaría colegial.

6. PROCESO DE BAREMACIÓN

El procedimiento de concesión del premio respetará los principios de publicidad, transparencia y objetividad.

El jurado del Trabajo Fin de Máster estará compuesto por al menos cuatro miembros elegidos entre personas que posean un doctorado y que estén colegiados/as en el ICPFCM. Se seleccionarán al azar del censo de doctores. Además, se incorporará a la persona que ocupe la Secretaría General de la Institución (o persona en quien delegue) para que realice las funciones de secretaría del jurado, sin realizar baremaciones.

Cada trabajo será baremado por dos miembros del jurado, prestando atención a que no coincidan los centros de trabajo de los jurados con las escuelas donde se hayan realizado los TFM que valoren. Para la baremación se utilizará un modelo normalizado de rúbrica que se facilitará desde la Institución. Los jurados remitirán una rúbrica completada a la Institución por cada trabajo baremado, que la recepcionará y elaborará el informe de resultado final. En el caso de que alguna de las personas seleccionadas como jurado manifieste la presencia de un conflicto de intereses con alguno de los TFM a valorar, la Institución buscará un jurado suplente que realizará la valoración exclusiva de dicho trabajo, de tal manera que se garantice la evaluación de cada trabajo por dos personas diferentes, de manera cegada

En caso de empate en la puntuación entre una o más candidaturas, la Junta de Gobierno tendrá la facultad para declarar el premio compartido ex - aequo o solicitar una baremación de los trabajos empatados a un tercer jurado.

La resolución será inapelable, renunciando los participantes a cualquier acción judicial o extrajudicial. La Junta de Gobierno podrá declarar desierta la convocatoria si los trabajos presentados no reúnen la calidad científico técnica necesaria. El fallo del Jurado se hará público en la Junta de Gobierno de mayo de 2026 y se comunicará a los proyectos premiados en un acto público en el mes de junio de 2026. Las baremaciones de los TFM se incorporarán, de manera anonimizada, al acta de la Junta de Gobierno correspondiente y se podrán consultar en el Portal de Transparencia de la Institución.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

La Junta de Gobierno podrá otorgar, si lo considera necesario, una mención especial a otra candidatura no ganadora que destaque por su calidad metodológica, y/o relevancia social o profesional. La mención especial no lleva aparejada dotación económica alguna, emitiéndose un certificado en nombre de la Institución expresando tal distinción

7. CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LOS TFM

Tal y como indicado en el punto 6 de estas bases, la evaluación de los trabajos se realizará mediante una rúbrica que tendrá en cuenta los siguientes campos:

- Comunicación escrita (15%)
- Análisis y Síntesis (25%)
- Dominio de la metodología científica (20%)
- Manejo de las fuentes de información (15%)
- Razonamiento Crítico (15%)
- Creatividad (10%)

8. OBLIGACIONES DE LA PERSONA PREMIADA

La persona que resulte premiada, aceptando el premio se compromete a:

- Ceder, manteniendo su propiedad intelectual, una copia completa digital de su TFM a la Biblioteca del ICPFCM que la conservará en su fondo documental como material de consulta.
- Colaborar, a petición del ICPFCM, en la divulgación en el área de conocimiento derivada del Trabajo Fin de Máster ganador.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán gestionados, de forma confidencial, por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, como responsable del tratamiento, y serán tratados para la gestión de su participación en los Premios al Mejor Trabajo Fin de Máster de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

En el caso de resultar ganador, sus datos también servirán para la tramitación y comunicación del premio, y para la gestión de la publicidad de dichos resultados. Esta publicidad podrá realizarse a través de nuestras redes sociales mediante la utilización de su imagen, que se tratará de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Estas imágenes no serán utilizadas para ningún otro fin ni cedidas a terceros no autorizados.

Usted podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, y limitación al tratamiento enviando comunicación, a la siguiente dirección de nuestro delegado de protección de datos: cpfm@cfisiomad.org. También puede dirigirse a la autoridad competente (www.aepd.es) o a nuestro delegado de protección de datos delegadoprotecciondatoscpfcm@cfisiomad.org

Con la aceptación de las bases y envío del formulario reconoce haber sido informado claramente sobre el uso de sus datos personales y consiente inequívocamente al tratamiento de los mismos.

Le informamos que los datos personales solicitados tendrán carácter obligatorio para su participación.